



REF: AUTORIZA COMPRA
CONVENIO MARCO.

DECRETO 194 /

LAGO VERDE, 09 FEB 2017

VISTOS: Los antecedentes que se acompañan; La Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; El Art. 8 de su Reglamento, contenido con el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; La solicitud N°73 donde se solicita la compra de útiles de escritorio para uso de la Escuela Villa La Tapera; que los insumos requeridos se encuentran en el convenio Marco del Portal Mercado Público; y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancia en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición mediante Convenio Marco a la empresa: COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA RUT N° 77.806.000-0, por un monto de \$ 207.059 (Doscientos siete mil cincuenta y nueve pesos). -

2.- **APRUEBESE** la orden de compra N°4145-9-CM17

3.- Los insumos a adquirir serán con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:

215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

4.- **Anótese, Comuníquese** a quién corresponda y **Archívese**.



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MELLA ATOM
ALCALDE (S)

CMA/LLO/fda

DISTRIBUCION:

- Of. De partes. ✓
- Depto. Educación